EXPTE. D- 3332 /22 - 23

1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito el Décimo tercer Aniversario de la creación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), celebrado el 24 de julio del 2022.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La presente busca declarar el beneplácito por Décimo tercer aniversario de creación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.

Inspirados en el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y el Protocolo de Ushuaia, los países del MERCOSUR proyectaron la creación del IPPDH, que se concretó con fecha 24 de julio de 2009 por Decisión N°14/2009 del Consejo del Mercado Común.

El mismo fue creado en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR, con sede en la ciudad de Buenos Aires y tiene por objetivo "contribuir al fortalecimiento del Estado de Derechos en los Estados Partes, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos y contribuir a la consolidación de los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR".

En ese marco, a lo largo de estos trece años se abordaron temas como: políticas públicas vinculadas a la memoria, verdad y justicia, movilidad humana, derechos de personas LGTBI+, derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos de personas mayores, derechos de personas con discapacidad, derechos de las mujeres, prevención y combate a la trata de personas y a la eliminación de la discriminación, el racismo y la xenofobia, entre otros.

En sus años de existencia el IPPDH realizó distintos trabajos en búsqueda de los objetivos que fueron el origen de su creación, entre ellos podemos citar la publicación en el año 2014 de la Guía de Archivos y Fondos Documentales "Acervo Documental Cóndor", para acompañar los procesos de Memoria Verdad y Justicia de la región. También merece destacarse el impulso que el organismo le dio a la solicitud presentada en el año 2011, por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre protección de la niñez migrante, que tuvo como respuesta la "Opinión Consultiva 21" "derechos y garantías

de niñas y niños en el contexto de la migración y/o necesidad de protección internacional" emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2014.

También podemos mencionar la creación en el año 2015 del Foro de Participación Social, un espacio de reflexión y diálogo permanente sobre políticas públicas entre los estados y las organizaciones de la sociedad civil. En ese mismo año también podemos resaltar la creación de la escuela internacional del IPPDH, que constituye un centro de altos estudios y capacitación en políticas públicas en derechos humanos, por la que han pasado más de 2000 personas, entre funcionarias y funcionarios públicos de la región, miembros de la academia y organizaciones de la sociedad civil.

Por lo expuesto y habida cuenta que todo lo antedicho me exime de realizar cualquier comentario sobre la importancia de las tareas que viene llevando a cabo el IPPDH para el cumplimiento de sus objetivos, es que considero que este aniversario merece ser destacado.

Por todo lo expuesto, solicitó a las Señoras Legisladoras y a los Señores Legisladores, me acompañen con su voto, en la presente Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Dirección Nacional del MERCOSUR.

SOLEDAD CARRIZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.